



INE-CT-ACAM-0010-2024 (Anexo 11)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. Ismael Mercado Salas
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	26/02/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424000982
e.	Folio interno asignado:	UT/24/00958
f.	Información solicitada:	<p><i>“Solicito de la Junta Distrital Ejecutiva 01 con sede en Tequila, Jalisco, lo siguiente: () 6.- Solicito los títulos y cédulas profesionales, así como currículum y declaraciones patrimoniales de Gina de Recursos Humanos y Salvador Paredes. 7.- Solicito un reporte de todos los avances de todas las actividades a la fecha de cada uno de los ARES del ZORE 23 y de Salvador Paredes su supervisor. 8.- Solicito cual es el fundamento legal y/o jurisprudencial para que la Junta Distrital Ejecutiva 01 con sede en Tequila, Jalisco, así como Salvador Paredes, alegue que el documento análogo de un título profesional de Especialidad, no se llama Diploma de Especialidad, alegando que es un Diplomado, lo cual es aberrante, ya que el Grado de Especialidad se otorga con Diploma de Especialidad como a los Psiquiatras de conformidad a lo establecido en el artículo 11 fracción III de la Ley General de Educación Superior. 9.- Fundamento Legal para que la Vocal Silvia sostenga que el INE no debe de contratar personas ni con Maestría ni Doctorado para CAE y SE, que sólo a personas sin conocimiento, que según que tengan ganas. 10.- Solicito como profesional de la Psicología, de la Abogacía, y de la Transparencia y Combate a la Corrupción que tanto la Vocal Silvia como el resto de vocales, me informen que instrumento de evaluación utilizaron para saber cómo evaluar que una persona tiene ganas, que según por eso Salvador Paredes resultó mejor que nosotros cuando ni siquiera nos venció en el examen de conocimientos, y, es obvio que mucho menos en la entrevista. 11.- solicito todos los títulos y cédulas profesionales, así como currículum y declaraciones patrimoniales de los Vocales de la junta Distrital Ejecutiva 01, en especial de la vocal Silvia y de Oscar Roberto Arredondo Tamayo (Que en verdad me cae muy bien el vocal), sólo que Salvador Paredes a cada rato le hace la barba y dice que pongan Mtro., por lo que solicito su Grado de Maestro y cédula profesional con que se ostenta. (Se adjunta solicitud completa).” (Sic)</i></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0010-2024 (Anexo 11)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN								
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	27/02/2024 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Junta Local Ejecutiva de Jalisco (JL-JAL) Órgano Interno de Control (OIC)								
h.	Motivo de la ampliación:	El área DEA , se encuentra pendiente de emitir respuesta primigenia. <table border="1"><tr><td>Fecha de turno:</td><td>27/02/2024</td></tr><tr><td>Fecha para entregar información pública:</td><td>08/03/2024</td></tr><tr><td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td><td>05/03/2024</td></tr><tr><td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td><td>14</td></tr></table>	Fecha de turno:	27/02/2024	Fecha para entregar información pública:	08/03/2024	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	05/03/2024	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14
Fecha de turno:	27/02/2024									
Fecha para entregar información pública:	08/03/2024									
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	05/03/2024									
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14									
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área DEA deberá emitir respuesta a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.								